

*Decreto n.º 28 de 23 de febrero, reconociendo al Ldo. don Julian Vólio como Ministro Plenipotenciario de Costa-Rica.*

El Presidente de la República, a sus habitantes.

Con presencia de las letras espedidas en San José a 31 de enero último, por el Presidente de la República de Costa-Rica, las cuales acreditan el nombramiento de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de dicha República cerca de Nicaragua, hecho a favor del Ldo. don Julian Vólio; en uso de sus facultades,

Decreta:

Art. 1.º Se reconoce al Señor Ldo. don Julian Vólio en su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Costa-Rica cerca de Nicaragua.

Art. 2.º Las autoridades de la República guardaran y harán guardar a dicho Sr. Vólio las exenciones, honores y demás prerogativas que por las leyes corresponden a su carácter.

Art. 3.º Comuníquese.—Dado en Managua, a los 23 días del mes de febrero de 1861.—Tomas Martínez.